



La mejor tecnología en seguridad a su servicio

SEGURYSTAR CIA. LTDA.

Acuerdo Ministerial N° 239 - 20/06/01

Afiliada a la Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Integral e Investigación Privada (A.N.E.S.I.)

Manta, 11 de Agosto del 2010

OFICIO N° SEG-O-015

PARA : Señor Ingeniero Patricio García V
ASUNTO : Remitiendo escritura de Cesión de Participación Social
ATENCION : Quien corresponda

2110

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente adjunto escritura de cesión de participación social de la compañía de mi representación **SEGURYSTAR CIA LTDA**, realizada en la notaría Cuarta de Manta el 7 de Junio del 2010, la misma que consta inscrita en el libro de participaciones y socios.

SEGURIDAD, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD

Kleyer A. Cueva G.
GERENTE GENERAL DE SEGURYSTAR CIA.LTDA.



DISTRIBUCION:

ORG. : Destinatario
Copia : Archivo

35442





COPIA

NÚMERO: (3.252)

Superintendencia de Compañías

10 AGO 2010

RECIBIDO

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURYSTAR CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR SUB OFICIAL DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A FAVOR DEL DOCTOR MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS Y SEÑOR KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN.-

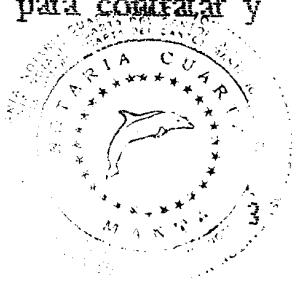
CUANTIA: USD 10.000,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes siete de Junio del año dos mil diez, ante mi doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, comparecen, por una parte el señor SUB OFICIAL DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGURYSTAR Cia Ltda., celebrada el veinte y siete de Noviembre del dos mil ocho, Cml. LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA y MARCIA ELENA SILVA CANAR, Cml. MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES, Cml. MIGUEL ANIBAL GUERRA PERLAZA y GISELLA DEL PILAR GUERRA PUGA, Dr. MARCELO GEOVANNY



REYES OLEAS, Ec. FABIAN FERNANDO GORDILLO ALVEAR y MARLENE DE LOURDES BUSTOS INIGUEZ, Sub Oficial VASCO ANIVAL RIOS MONCADA y NANCY DEL ROSARIO TOBAR TOLEDO, Tcnl JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE y ZAIDA CARMELA PADRON CORREA, en calidad de VENDEDORES o CEDENTES; y por otra, los señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS, señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en calidad de COMPRADORES., por sus derechos propios.- Los otorgantes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en las ciudad Manta según corresponda, idóneos y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer y de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe.- Los otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: Señor Notario: En el protocolo de escrituras publicas a su digno cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan

y suscriben el presente contrato: A) Sub Oficial DARWIN RODRIGO IARAMILLO BURGOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGURYSTAR Cia Ltda, celebrada el veinte y siete de Noviembre del dos mil ocho, Cml. LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA y MARCIA ELENA SILVA CANAR, Cml. MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES, Cml. MIGUEL ANIBAL GUERRA PERLAZA y GISELLA DEL PILAR GUERRA PUGA, Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS, Ec. FABIAN FERNANDO GORDILLO ALVEAR y MARLENE DE LOURDES BUSTOS INIGUEZ, Sub Oficial VASCO ANIVAL RIOS MONCADA y NANCY DEL ROSARIO TOBAR TOLEDO, TcmI JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE y ZAIDA CARMELA PADRON CORREA, en calidad de VENDEDORES o CEDENTES, a quienes se tendrá en este contrato simplemente como los "Cedentes"; y, por otra, b) Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS, y señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN , en calidad de COMPRADORES., por sus derechos propios, a quienes se les tendrá simplemente como los "Cesionarios". Los otorgantes, en las calidades en que comparecen, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y dedicados a actividades particulares, hábiles y capaces para contratar y



obligarse, quienes solicitan elevar a escritura publica el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Transferencia de Participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulaciones.- **CLAUSULA SEGUNDA.- UNO.-** La compañía SEGURYSTAR Cia Ltda Se constituyo mediante escritura publica celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el seis de Junio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número trescientos cuarenta y seis, con fecha dieciocho de Julio del dos mil , con domicilio en Manta con un capital de Cuatrocientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo de duración de cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón manta, cuyo capital suscrito y pagado es actualmente de diez mil dólares, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una.- **DOS.-** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura publica celebrada ante el notario cuarto del Cantón Manta Dr. Simón Zambrano Vines, el día 2 de Agosto del 2006, e inscrita en el Registro mercantil, el día 27 de Enero del 2007.- **TRES.-** Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos celebrada ante el notario cuarto del Cantón Manta Dr. Simón Zambrano Vences, el día 17 de Abril del 2007, inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de Junio del 2007.- **CUATRO**.-Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos mediante escritura publica celebrada ante el notario tercero del Cantón Manta Ab. Raúl González Melgar, el día 26 de Agosto del 2008, inscrita en el Registro Mercantil el día 9 de Septiembre del 2008.- **CINCO**.-En sesión celebrada el día catorce de mayo del dos mil diez, cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURYSTAR Cia. Ltda. resolvió autorizar la cesión y transferencia de la totalidad del aporte social que ostenta en esta empresa los señores Sub Oficial DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y siete de Noviembre del dos mil ocho.

1.-Cml. LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA y MARCIA ELENA SILVA CANAR, cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la compañía SEGURISTAR CIA Ltda. a favor de los señores Dr.

MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1.249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo 2.-Cnrl.-MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la compañía SEGURISTAR CIA Ltda. a favor de los señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo Cnrl. 3.-MIGUEL ANIBAL GUERRA PERLAZA y GISELLA DEL PILAR GUERRA PUGA, cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la compañía SEGURISTAR CIA Ltda. a favor de los señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo 4.-Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS, quien es socio actual y posee 1250 participaciones cede 1 participación a favor del señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, y 1.249 participaciones queda a favor suyo. 5.-Ec. FABIAN FERNANDO GORDILLO ALVEAR y MARLENE DE LOURDES BUSTOS INIGUEZ,

Dr. John C. Williams, Dine
Historic Building, Santa
Marta - N. Carolina
primarily

Representado en diez mil participaciones quienes de común acuerdo deciden ceder el 9992 de sus participaciones que poseen en esta compañía al **Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS** y por unanimidad de todos los socios accionistas de esta compañía en consenso deciden que las 8 restantes de sus participaciones sociales serán cedidas al señor **KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN**, con un valor total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, a favor de los señores **Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS** y señor **KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN**, sin limitación ni reserva de ninguna clase. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.-** Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto los Cedentes Sub Oficial **DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS**, en calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y siete de Noviembre del dos mil ocho, Cml. **LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA** y **MARCIA ELENA SILVA CANAR**, Cml. **MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES**, Cml. **MIGUEL ANIBAL GUERRA PERLAZA** y **GISSELLA DEL PILAR GUERRA PUGA**, **Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS**, Ec. **FABIAN FERNANDO GORDILLO ALVEAR** y **MARLENE DE LOURDES BUSTOS INIGUEZ**, Sub Oficial **VASCO ANIVAL RIOS MONCADA** y **NANCY DEL ROSARIO TOBAR**

ENTAJES - E1

POLICIA CUARTO

9

Gerente General de la Compañía SEGURYSTAR Cia Ltda, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios CEDE a los compradores el total de las participaciones por un monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América de un dólar americano cada una, admitiendo como nuevo socio al señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN , quien tal como consta en el acta de Junta General Universal Extraordinaria, se hace acreedor de una participación y el noventa y nueve por ciento restante de las participaciones las adquiere el actual socio de la compañía señor DR. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS.-

CLAUSULA SEXTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO

DE LA COMPAÑÍA.- Los Cesionarios, en virtud del presente instrumento, declaran expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía SEGURYSTAR Cia. Ltda., por lo que no tienen nada que observar a este respecto.- **CLAUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes

contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses.-

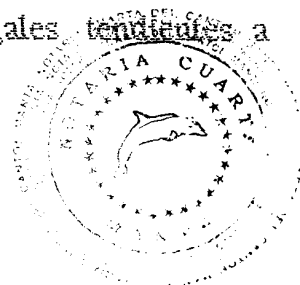
CLAUSULA OCTAVA.- CLAUSULA COMPROMISORIA.- En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración

del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada.- **CLAUSULA**

NOVENA.- ANOTACIONES.- De la presente cesión de participaciones sociales se tomara nota al margen de la escritura publica de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía. **CLAUSULA DECIMA.-**

GASTOS.- Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.- Usted Señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena

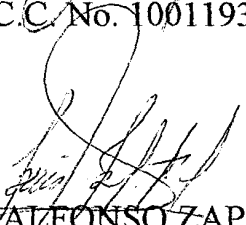
validez de este instrumento.- **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.-** La Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 14 de Mayo del 2010, autoriza a Darwin Jaramillo para que realice los tramites legales tendientes a



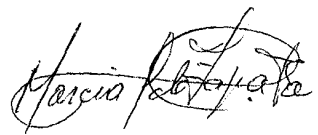
perfeccionar este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Gloria Rojas Mero, Matricula número tres mil ochocientos sesenta y nueve de la Corte Provincial de Justicia de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes, en la calidad en que comparecen, se afirman y ratifican en su contenido integro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mi el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-



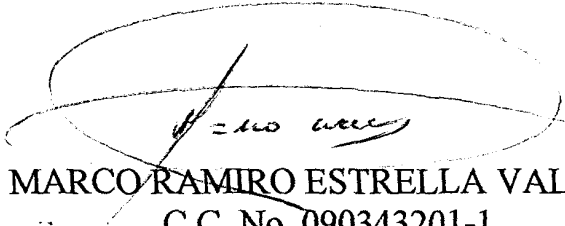
Sub Oficial DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS
C.C. No. 100119366-1

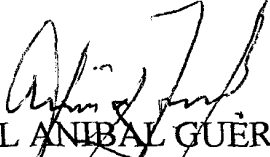


Cml. LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA
C.C. No. 170162742-2

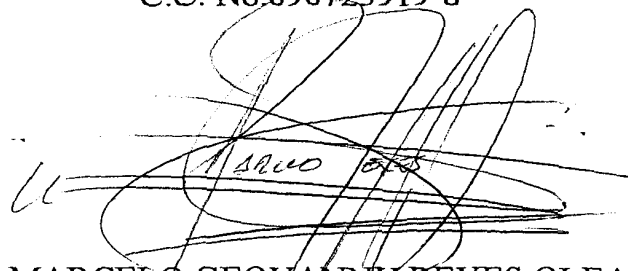


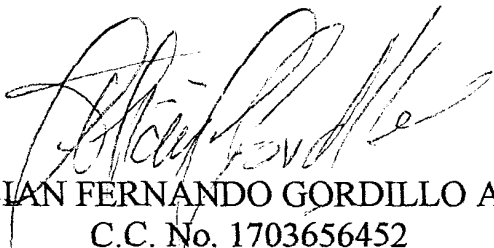
MARCIA ELENA SILVA CANAR
C.C. No. 170370018-1

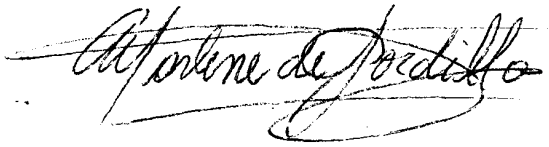

Cml. MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES
C.C. No. 090343201-1

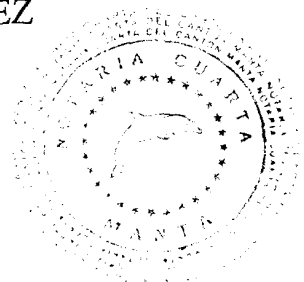

Cml. MIGUEL ANIBAL GUERRA PERLAZA
C.C. No. 170334819-1


GISELLA DEL PILAR GUERRA PUGA
C.C. No. 090723919-8


Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS
C.C. No. 060134034-2


Ec. FABIAN FERNANDO GORDILLO ALVEAR
C.C. No. 1703656452


MARLENE DE LOURDES BUSTOS INIGUEZ
C.C. No. 170480164-4



Dr. Fabian Fernando Gordillo Alvear
Nº 1703656452
Ecuador - Manabí



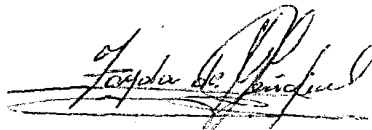
Sub Oficial VASCO ANIVAL RIOS MONCADA
C.C. No. 110198703-8



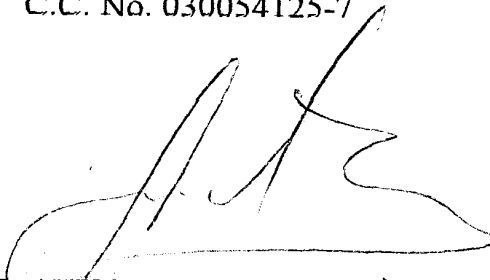
NANCY DEL ROSARIO TOBAR TOLEDO
C.C. No. 110218430-4



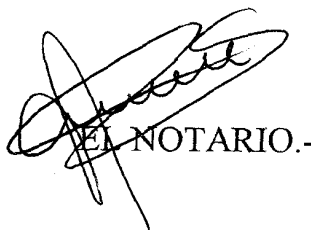
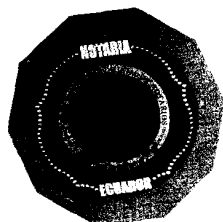
Ternl JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE
C.C. No. 030044446-0



ZAIDA CARMELA PADRON CORREA
C.C. No. 030054125-7



KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN
C.C. No. 190023811-2



EL NOTARIO.-



Segurystar Cia Ltda.

Km. 1 ½ vía Rocafuerte frente al redondel al Aeropuerto

Telefax 052 625 870 Celular 097 189 863

segurystar@hotmail.com

Manta, 01 de diciembre del 2008

Sr. Subof. EM. Avc. (SP)

DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS

Presente.-

Estimado Señor:

Cumplo en comunicar que en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **SEGURYSTAR CIA. LTDA.**; en reunión celebrada el 27 de noviembre del 2008, resolvió por unanimidad elegir a usted como GERENTE de la compañía por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía **SEGURYSTAR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la notaría Cuarta del Cantón de Manta, el 06 de Junio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Manta el 18 de Julio del 2000.

Cumpla usted con los demás requisitos que se dan validez a este instrumento.

Atentamente,

MARCELO FERNANDO IGLESIAS CABEZAS

CC N° 170444911-3

Cml. EMC

Dirección: Ciudadela HORIZONTE AZUL

Teléfono 2625870



Manta, 01 de Diciembre del 2008

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO

DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS

C.C N° 100119366-1

Subof. EM. (SP)

Dirección: Ciudadela HORIZONTE AZUL

Teléfono: 2622518

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 125

Repertorio No. 196

Manta, Febrero 6 del 2009

Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón de Manta



Segurystar Cia Ltda.

Km. 1 ½ vía Rocafuerte frente al redondel al Aeropuerto

Telefax 052 380 870 Celular 090360864

Email: segurystar@hotmail.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURYSTAR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE MAYO DEL AÑO 2010.

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURYSTAR CIA. LTDA., en las oficinas de la misma ubicadas en la vía Manta-Jaramijo, entrada al aeropuerto de esta ciudad, con la presencia de los siguientes socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PRESENTES
CrnI. Luis Zapata Naveda	1250	X
CrnI. Marco Estrella Valladares	1250	X
CrnI. Miguel Guerra Perlaza	1250	X
Dr. Marcelo Reyes Oleas	1250	X
Eco. Fabian Gordillo Alvear	1250	X
Sub. Of. Darwin Jaramillo Burgos	1250	X
Sub. Of. Vasco Ríos Moncada	1250	X
TCrnI. Jorge Peñañiel Calle	1250	X

El Sr. Presidente Crnl. Marcelo Iglesias envía una comunicación en la que delega al Sr. Gerente para que presida la junta, además el Crnl. Marcos Estrella envió un comunicado justificando su inasistencia e informando que para esta Junta estará representado por el señor Crnl. Miguel Guerra Perlaza, Cabe indicar que el señor Crnl. Luis Zapata Naveda, envía un comunicado justificando su inasistencia a la junta he informando que aprueba el orden del día y que se encuentra de acuerdo con que se transfiera las participaciones sociales.

Dr. Simón El Labrador Olivas
Notario Público
Manta



Segurystar Cia Ltda.

Km. 1 ½ vía Rocafuerte frente al redondel al Aeropuerto

Telefax 052 380 870 Celular 090360864

Email: segurystar@hotmail.com

Presidió la reunión el señor SubOf. Darwin Jaramillo, Gerente de la Cia., y pide al Eco. Fabián Gordillo para que haga de secretario, luego de dar la bienvenida a los señores socios, el Señor Gerente dispone al Señor Secretario se de lectura a la orden del día:

- 1.- Aprobación del Orden del día
- 2.- Informe Económico y Operativo de la compañía
- 3.- Resolución de la Transferencia de Participaciones sociales.
- 4.- Clausura.

Una vez conocidos los asuntos a tratar, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma universal al amparo de lo señalado por el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al tratamiento y discusión de cada uno de los temas señalados:

1. **Aprobación del Orden del día.**- Se dispone que por secretaria se de lectura y la misma se pone en consideración de los socios, la misma que es aprobada tal como fue leída.
2. **Informe Económico y Operativo de Segurystar.**- El señor Gerente dispone que por secretaria se de entregando el informe financiero, para en acto inmediato proceder a explicar paso a paso cada una de las cuentas contable, el señor Eco. Fabián Gordillo pide la palabra y explica que el rubro que se debe al SRI, es a causa de que en su administración, se encontró con la resolución del Gobierno llamando, Mandato 8, en donde se aumento el sueldo a los vigilante y por ende no había podido cancelar los valores de impuestos, por lo que se declaro en cero para que cuando se tenga disponibilidad se realice sustitutivas y se declare los valores adeudados, para confirmar lo indicado se mostro un certificado que SEGURYSTAR esta en la lista blanca, una vez indicado esto, el informe que fue aprobado por unanimidad de los socios.
3. **Resolución de la Transferencia de las Participaciones Sociales.**-El señor Gerente pide la palabra e indica que el Doctor Marcelo Reyes, y el señor Klever Antonio Cueva Guamán de cedula N° 190023811-2, han ratificado su deseo de adquirir las participaciones sociales en un 99.92% (9992 participaciones) , y 0.08% (08 participaciones) respectivamente, de un total de 100% (10000 participaciones) que se reflejan también en sus activos:
 1. Valor total: \$ 60,000.00 dólares
 2. Valor en efectivo: \$ 55,000.00 dólares
 3. Dos terrenos de 200 metros cuadrados valorado cada uno en: \$ 2,500.00 dólares



Segurystar Cia Ltda.

Km. 1 ½ vía Rocafuerte frente al redondel al Aeropuerto

Telefax 052 380 870 Celular 090360864

Email: segurystar@hotmail.com

Por lo que se concede un momento para proceder a realizar la votación para la procepción de participaciones, quedando los resultados de la siguiente forma:

- TCrnl. (SP) Jorge Peñafiel Calle, con su voto a favor
- Eco. Fabián Gordillo Alvear, con su voto a favor
- Subof. (SP) Darwin Jaramillo Burgos, con su voto a favor
- Crnl. Miguel Guerra Perlaza con su voto a favor, pero indicando en que no esta de acuerdo que el dinero sea entregado a cada socio, sino que sea utilizado para pagar parte de la deudas que tiene Transdelfines.
- Subof. Vasco Ríos Moncada, representado por el Crnl. Peñafiel, con su voto a favor.
- Crnl. Marco Estrella Valladares, representado para este acto por el Crnl. Miguel Guerra, con su voto a favor.
- Crnl. Luis Zapata a través de un comunicado indica que su voto es a favor, pese a esto a las 10H45 en presencia de todos los socios reunidos se le llamo y el confirmó estar de acuerdo.
- El Doctor Reyes quien a demás es socio de la compañía participo con su voto a favor.

Por consiguiente se resuelve en forma unánime, ceder las acciones al Doctor Reyes, quien a su vez indica, que para mantener la modalidad de sociedad con responsabilidad limitada, que su Gerente el Señor Klever Cueva, será un socio Minoritarios y presentando a todos los socios e invitándole a la reunión.

1.- Crnl. LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA y MARCIA ELENA SILVA CANAR, cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la Compañía SEGURYSTAR CIA.LTDA. a favor de los Señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1.249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo.

2.- Crnl. MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES, cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la Compañía SEGURYSTAR CIA.LTDA. a favor de los Señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1.249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor

Notario Público
Dr. Juan Carlos...



Segurystar Cia Ltda.

Km. 1 ½ vía Rocafuerte frente al redondel al Aeropuerto

Telefax 052 380 870 Celular 090360864

Email: segurystar@hotmail.com

3.- Crnl. MIGUEL ANIBAL GUERRA PERLAZA y GISELA DEL PILAR GUERRA PUGA , cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la Compañía SEGURYSTAR CIA.LTDA. a favor de los Señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1.249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo.

4.- Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS, quien es socio actual y posee 1250 participaciones cede 1 participación a favor del Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN y 1249 participaciones queda a favor suyo.

5.- Eco. FABIAN FERNANDO GORDILLO ALVEAR y MARLENE DE LOURDES BUSTOS INIGUEZ, cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la Compañía SEGURYSTAR CIA.LTDA. a favor de los Señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1.249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo.

6.-Sub.Of. VASCO ANIBAL RIOS MONCADA y NANCY DEL ROSARIO TOBAR TOLEDO, cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la Compañía SEGURYSTAR CIA.LTDA. a favor de los Señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1.249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo.

7.-T Crnl. JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE y ZAIDA CARMELA PADRON CORREA, cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la Compañía SEGURYSTAR CIA.LTDA. a favor de los Señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1.249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo.

8.- Sub.Ofic. DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS y CELESTE VIOLETA OCHOA SANCHEZ, cede el total de las 1250 participaciones que posee como socio de la Compañía SEGURYSTAR CIA.LTDA. a favor de los Señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, en 1.249 participaciones para el primero de los nombrados y en 1 participación a favor del segundo.

Representado en diez mil participaciones quienes de común acuerdo deciden ceder el nueve mil novecientas noventa y dos (9992) de sus participaciones que poseen en esta compañía al Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y por unanimidad de todos los socios accionistas de esta Compañía en consenso deciden que las ocho restantes de sus participaciones sociales serán cedidas al Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN con un total de diez mil dólares de los Estados



Segurystar Cia Ltda.

Km. 1 ½ vía Rocafuerte frente al redondel al Aeropuerto

Telefax 052 380 870 Celular 090360864

Email: segurystar@hotmail.com

Unidos de América (\$10.000,00) a favor de los señores Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Señor KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN.

De la misma forma en forma unánime los señores socios acceden entregar los activos fijos que a continuación se detallan, los cuales, están incluidos dentro del valor ofertado:

VEHICULOS

- 1 Camioneta D-MAX 4x2 PBB-4050
- 1 Moto 1 placas G00737933

ARMAMENTOS

- 24 Escopeta Mosberg
- 12 Revolver Taurus
- 4 Revolver JM

EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA

Computadora con pantalla LCD comprada en diciembre

- 1 2007
- 1 Computadora con pantalla LCD comprada el 2006
- 1 Computadora con pantalla LCD (de ESA)
- 1 Computadora
- 1 Impresora EPSOM LX-300+.
- 1 Impresora multifuncional Canon MP190
- 1 Impresora Canon 2100
- 1 Impresora Lexmar
- 3 Escritorios
- 2 silla tipo ejecutiva
- 6 Sillas
- 1 Mueble
- 1 archivador de 2 cajones
- 1 archivador de 3 cajones
- 1 archivador-biblioteca metálico
- 1 teléfono inalámbrico
- 1 fax
- 1 mesa tipo bar
- Pizarrón
- utilería de cafetería y oficina
- Sellos

UNIFORMES

- Casco
- 12 Chalecos
- 4 Chubasquera

Dr. J. J. Lombardo
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

9



Segurystar Cia Ltda.

Km. 1 ½ vía Rocafuerte frente al redondel al Aeropuerto

Telefax 052 380 870 Celular 090360864

Email: segurystar@hotmail.com

9 Ponchos de Agua

24 Uniformes nuevos

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

4 Radios Motorolas 3150

5 Radios Motorolas 5150

15 Radios Motorolas EP450

2 Radios Motorolas GP-300

2 Radios Kenword

3 Radios Motorolas Base

Pide la palabra el TCrnl. Jorge Peñafiel, solicitando se autorice al Sub. Of. Mayor (SP) Darwin Jaramillo Burgos, para que realice todos los tramites legales pertinentes a la cesión de participaciones, dejando en claro que todos los gastos por tramitación de cesión, corre a cuenta de los compradores, moción que fue apoyado por todos los socios, resolviendo, además de autorizar al señor Gerente para realizar los tramites de cesión de participaciones y para la escritura por venta de activos fijos.

Pide la palabra el TCrnl. Jorge Peñafiel Calle y propone al Doctor Marcelo Reyes que le ayude con la recuperación de las Carteras de créditos, a excepción de las Cuentas EAPAM, MUNICIPIO y PLAZA DEL SOL y que dichos rubros su valor de recuperación sean depositado a la Cta. De Ahorro de SEGURYSTAR CÍA. LTDA., del Banco de Pichincha, pide la palabra el Señor Klever Cueva, indicando que en ningún momento han querido negociar la cartera de cobranza, pero ayudara en todo lo que pueda para la recuperación de las carteras y que cambiaran la Razón Social mientras no terminen de de recuperar sus cuentas, sin hacerse responsable del valor del cobro.

También se deja en claro que el señor Klever Cueva, comienza su administración, a partir del 16 de mayo, por lo que se indica al señor Gerente que realice un corte hasta el 15 de mayo de los ingresos y egresos del correspondiente mes. Asimismo se deja en constancia, que unos de los requerimientos de los compradores, es que se deje todo al día con el SRI y que se liquide a todo el personal que labora en la compañía.

El señor Gerente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, se la aprueba en su integridad por la Junta General sin objeción alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta Junta General Extraordinaria, firmando para constancia el Señor Presidente y el Señor Gerente de la Compañía Segurystar.-



Segurystar Cia Ltda.

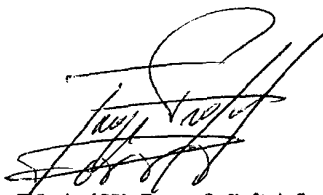
Km. 1 ½ via Rocafuerte frente al redondel al Aeropuerto

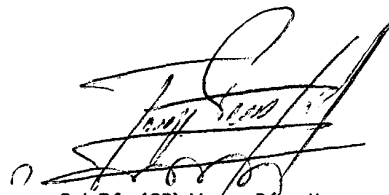
Telefax 052 380 870 Celular 090360864

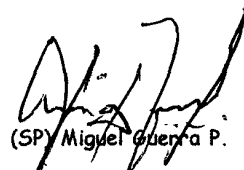
Email: segurystar@hotmail.com


SubOf. (SP) Darwin Jaramillo B.
PRESIDENTE

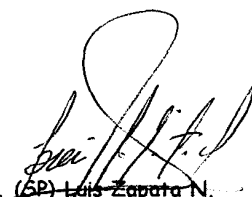

Ego Fbbian Gordillo
SECRETARIO DE LA JUNTA


TCrnl. (SP) Jorge Peñafiel C.
SOCIO


SubOf. (SP) Vasco Ríos M.
SOCIO

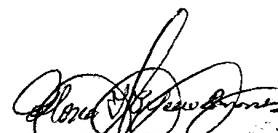

Crnl. (SP) Miguel Guerra P.
SOCIO

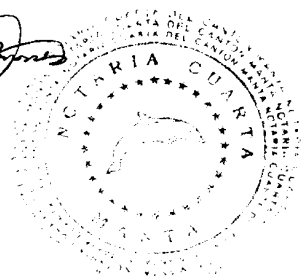

Crnl. (SP) Marco Estrella V.
SOCIO


Crnl. (SP) Luis Zapata N.
SOCIO


Dr. Marcel Reyes Oleas
SOCIO

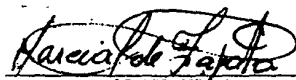

Kleyver Gueva G.
COMPRADOR


Ing. Gloria Tejeda
COMPRADORA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

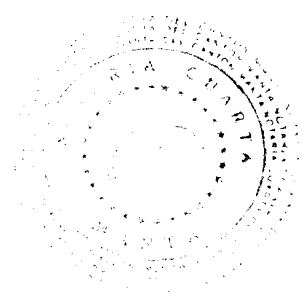
BOULA DE CIUDADANIA No. 170370018-1
SILVA CANAR MARCIA ELENA
4 ENERO 1.953
CITY DE NACIMIENTO: ICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
SAR DE NACIMIENTO: 01 328 0098
CIVIL: ICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 53


FIRMA DEL TITULAR

LEDA TRIMAR**** V4344V4444
LUIZ ZAPATA INO DACT
SECRETARIA SECRETARIA
LUIZ SILVA PROF/OCUP
LARNEN CANAR
QUITO 2/03/95
HASTA BUENTE DE SU TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

A
170370018-1
170370018-1
170370018-1



CIUDADANIA 030044446-0
PENAFIEL CALLE JORGE POLIVIO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
07 SEPTIEMBRE 1954
002- 0079 01968 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO

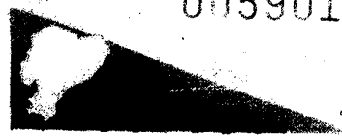
1954
[Signature]



ECUATORIANA***** V2343V2222
CASADO ZAIDA CARMELA PADRON
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

VIRGINIA PENAFIEL CALLE
GUAYAGUIL 31/05/2007
31/05/2019

0059019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

082-0013 0300444460
NÚMERO CÉDULA
PENAFIEL CALLE JORGE POLIVIO

MANABI PROVINCIA
LOS ESTEROS PARROQUIA

MANA CANTON
ZONA

[Signature]
SECRETARIO DE LA JUNTA



RUC-139014255900-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

Ciudadania No. 030054125-7

PADRON CORREA ZAIDA CARMELA

22 OCTUBRE 1.954

CANAR/CANAR/CANAR

LUGAR DE NACIMIENTO 01 130 00389

CANAR/ CANAR TOMU PAG ACT.

CANAR Y AÑO DE INSCRIPCION 54

Fuente de la Fuente

FIRMA DEL CECULADO

EQUATORIANA***** E133312222

CASADO JORGE POLIVIO PENAFIEL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CESAR PADRON

CARMELA CORREA

PURTUVIEJO 13-05-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

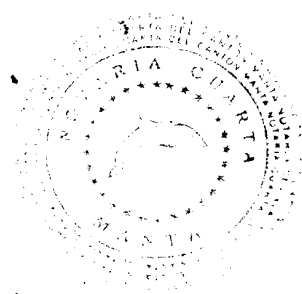
FORMA No. 2125731

Fuente de la Fuente

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REGAR DE REGAR

Notario
Notario Publico
Monte Plata



EQUATORIANA***** E334312242
CASADO MENDOZA RODRIGUEZ NATHALIA MAG
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
ENRIQUE CUEVA GIRON
LASTENIA EUFEMIA GUAMAN NAULA
MANTA 14/12/2007
14/12/2019

0704303



CIUDADANIA 190023811-2
CUEVA GUAMAN KLEVER ANTONIO
ZAMORA CHI/ZAMORA/CUMBARATZA
16 MARZO 1972
001- 0088-00088 M
ZAMORA CHINCHIP/ ZAMORA
ZAMORA 1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

054-0040

NÚMERO

1900238112

CÉDULA

CUEVA GUAMAN KLEVER ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA


PRESIDENTE DE LA JURY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090723819-8

GUERRA FUGA GISELLA DEL PILAR
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

12 OCTUBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 0182705160

REG. CIVIL

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

FUGA DEL ECUADOR

ECUATORIANA ***** E233313222

CASADO MIGUEL-ANTAL GUERRA PERLAZA

SUPOSICION ESTUDIANTE

EDUARDO GUERRA

15/09/2004

REN. 0358406

FUGA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTORE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

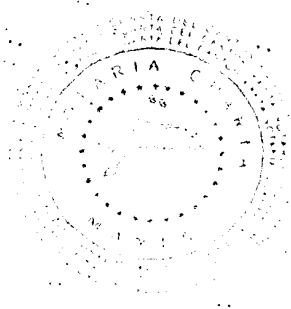
0116333

GUERRA FUGA GISELLA DEL PILAR

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI

0116333



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. **060134034-2**
REYES OLEAS MARCELO GEOVANNY
CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABURU
05 DICIEMBRE 1959
002-1 0264 01603 N
CHIMBORAZO/RIOBANCA
LIZARZABURU 1959



ECUATORIANA***** **E3333E1224**
SOLTERO
SUPERIOR **DR. EN PSICOLOGIA**
CARLOS REYES
ELVIA OLEAS
NANTA **28/10/2002**
28/10/2014
REN 0068576



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

192-0098 **0601340342**
 NUMERO Cedula
REYES OLEAS MARCELO GEOVANNY

MANABU PROVINCIA
 TARRAQI PARROQUIA
 NANTA CANTON
 ZONA



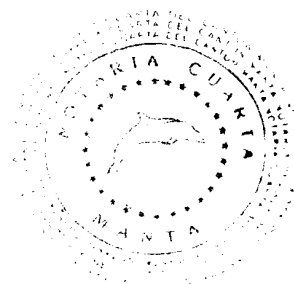
CIUDADANIA 170365645-2
GORDILLO ALVEAR FABIAN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 SEPTIEMBRE 1952
051- 0164 07683 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4443V4242
CASADO MARLENE DE L BUSTOS INIGUEZ
SUPERIOR ECONOMISTA
VICTOR GORDILLO
MARIA ALVEAR
MANTA 20/09/2007
20/09/2019
REN 0680640
Mnb

REPUBLICA
CONSEJO
ELECTION
040-0049
NUMERO
GORDILLO ALVEAR
MANTAS
PROVINCIA
TAMBO
CANTON

[Handwritten signature]
Natalio Pablo Cuervo
Manta - Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DENOMINACION CIUDADANIA 170480164-4
NOMBRES INIGUEZ MARLENE DE LOURDES
SEX FEMILE 1954
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
ELEGIR EL DOCUMENTO 003- 0049 03082
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

Alfonso de Gudiño

**CERTIFICADO DE VOTACION**

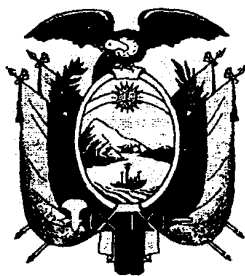
193 - 0013
NUMERO

1704801644
CEDULA

BUSTOS INIGUEZ MARLENE DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA

[illegible]



Dr. Jaime Aillon Alban

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

CUARTA
COPIA

J

De la escritura de CONTRATO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

A

Otorgada por ENTRE: CRNL MARCELO RAMIRO ESTRELLA Y JULIA MARIA VALENCIA RIOFRIO

A favor de _____

El 21 DE ABRIL DE 1999

Parroquia _____

Cuántía INDETERMINADA

Quito, a 21 DE ABRIL DE 1999

OFICINA :

AV. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento.
Ofs.: 404, 406, 409 Telef.: 901-021 901-089 901-072 901-053

A

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el presente contrato de capitulaciones matrimoniales que rige al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen por una parte el señor Coronel Marco Ramiro Estrella Valladares, portador de la cédula de identidad número cero nueve cero tres cuatro tres dos cero uno quión uno, por otra parte la señorita Julia María Valencia Riofrío, portadora de la cédula de identidad número cero nueve trece cuarenta y siete cuarenta sesenta, ambos mayores de edad, capaces para contraer obligaciones y administrar sus bienes. SEGUNDA.- Los mencionados comparecientes, celebrarán matrimonio civil próximamente, para lo cual han decidido la modificación del régimen de la sociedad conyugal que permita modificar las reglas del haber social, en base a las siguientes especificaciones que se pactan de común acuerdo: 1.- En lo posterior todo lo adquirido dentro de la sociedad conyugal conformada por los comparecientes es modificado en el sentido de que, si se adquiere un bien a título individual por cualquiera de los cónyuges dentro del matrimonio y a partir de la fecha de celebración del matrimonio civil, no ingresa a la sociedad conyugal, sino que constituye bien propio y exclusivo, por lo que el otro cónyuge lo permite en este convenio. 2.- Cuando se adquiera un bien en conjunto ingresará a la sociedad y formará parte del haber social dentro de la masa repartible en la liquidación. 3.- Las partes, de común acuerdo convienen que la administración de los bienes se mantendrá sin modificación alguna. TERCERA.- Los comparecientes manifiestan que al celebrar este contrato no causan perjuicios a terceros y que se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito y se inscribirá al margen del acta de matrimonio en el respectivo Registro Civil donde se celebre el acto.

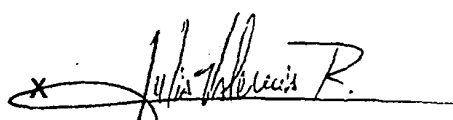


NOTARIA
CUARTA

CUARTA.- Los comparecientes declaran expresamente que no existe aporte de bienes de naturaleza alguna al matrimonio y que de existir éstos anteriormente quedan excluidos. Además no existen deudas de la sociedad conyugal que se va a formar. Usted, señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento público. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor ALBERTO ALMEIDA V., portador de la Matrícula Profesional número mil cuatrocientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X 
SRNL MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES

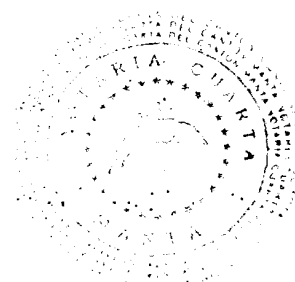
C.C. 0903432011

X 
JULIA MARIA VALENCIA RIOFRIO

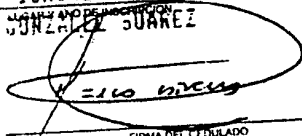
C.C. 0913474060.

firmado.) El Notario, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

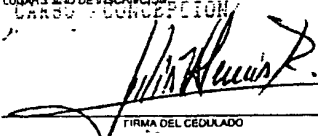
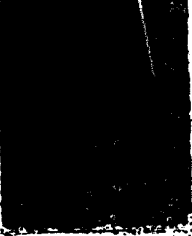
Notario Público Cuarta



NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **ESTRELLA**
 ESTADO CIVIL: **VIUERO**
 INSTRUCCION: **MILITAR**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ESTRELLA**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **VALADARES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 02/04/96**
 FECHA DE CADUCIDAD: **02/04/96**
 FORMA No: **1**
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: 
 PULGAR DERECHO: 

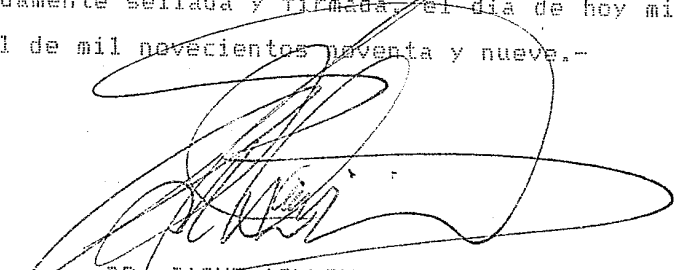
CEDULA No: **ESTRELLA VALLADARES MARCO KENIA**
 NOMBRES Y APELLIDOS: **ESTRELLA VALLADARES MARCO KENIA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1.949**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU**
 REG. CIVIL: **03 082 0324**
 LUGAR Y AÑO DE VISCERACION: **PICHINCHA/ QUITO**
 CARGO: **GONZALEZ SUAREZ**
 FIRMA DEL CEDULADO: 
 ACT. **49**


NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **ESTUDIANTE**
 INSTRUCCION: **SECUNDARIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **JOSE VICENTE VALENCIA TAPIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **MARIA ESTHER RIGOBERTO AGUIRRE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 04/02/97**
 FECHA DE CADUCIDAD: **04/02/99**
 FORMA No: **3376456**
 FIRMA DEL CEDULADO: 
 PULGAR DERECHO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. **091347406-0**
 VALENCIA RICERIO JULIA MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS: **VALENCIA RICERIO JULIA MARIA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **01/01/97**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO/QUITO/BOLIVAR**
 REG. CIVIL: **03 023 01649**
 LUGAR Y AÑO DE VISCERACION: **QUITO/ QUITO**
 CARGO: **CONCEPCION**
 FIRMA DEL CEDULADO: 
 ACT. **71**


HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, el día de hoy miércoles veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-


 DR. JAIME AILLON ALBAN,
 NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTON QUITO

Notaria 4ta.

 Dr. Jaime Aillon Alban
 Quito - Ecuador



Nº.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Guayaquil, 6 de Mayo

de 19 99

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL

GUAYAS

DECLARACION: QUE EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE
CERTIFICACIONES MATRIMONIALES OTORGADAS POR LOS CONTRAYENTES ANTE
AL AB. JAIRO ATTOR ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTON QUITO,
CON FECHA 21 DE ABRIL DE 1.999.
Guayaquil, 7 de Mayo de 1.999.



JULIA SALAZAR YACU
JEFATURA PROVINCIAL
de Registro Civil, Identificación y
Cédula del Guayas
GUAYAQUIL



JULIA
JEFATURA PROVINCIAL
de Registro Civil, Identificación y
Cédula del Guayas
GUAYAQUIL



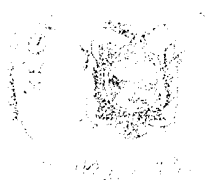
Notario Cuarto Publico
Canton Quito
Jairo Attor Alban

ESTAS *06* FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinas

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA:
NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- **DOY FE.**



[Signature]
Dr. Simón Zambrano Vinas
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



R A *[Signature]*



NOTARIA PUBLICA CUARTA

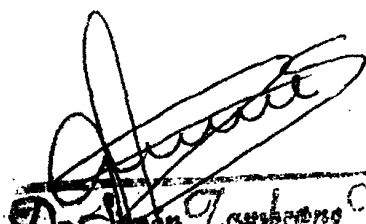
MANTA - MANABI - ECUADOR

Ave. 2da. entra Calles 9 y 10

Edif. Chang. 1er piso

DOY FE: Que en esta fecha, en la matriz donde reposa la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SEGURYSTAR Cía. Ltda. signada con el No. 1.244, celebrada en este Despacho Notarial, con fecha 06 de junio del 2000, se ha sentado la respectiva razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por los señores: Sub oficial DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS, Cmel. LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA y cónyuge; Cmel. MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES; Cmel. MIGUEL ANÍBAL GUERRA PERLAZA y cónyuge; Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS, Econ. FABIÁN FERNANDO GORDILLO ALVEAR y cónyuge; Sub oficial VASCO ANÍBAL RÍOS MONCADA y cónyuge; Tcmel, JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE y cónyuge; a favor de los señores: Dr. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS y Sr. KLÉVER ANTONIO CUEVA GUAMÁN, de conformidad a lo que determina el Inciso 3ero. del Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en los términos constantes en dicha escritura pública.- Manta, Agosto 09 del 2010.-
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-




Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Z O N:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SEGURYSTAR CIA. LTDA. " DEL DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LOS SEÑORES: SUB OFICIAL DARWIN RODRIGO JARAMILLO BURGOS; CRNL. LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA y MARCIA ELENA SILVA CAÑAR; CRNL. MARCO RAMIRO ESTRELLA VALLADARES; CRNL. MIGUEL ANIBAL GUERRA PERLAZA y GISELLA DEL PILAR GUERRA PUGA; DR. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS; EC. FABIAN FERNANDO GORDILLO ALVEAR y MARLENE DE LOURDES BUSTOS INIGUEZ; SUB OFICIAL VASCO ANIVAL RIOS MONCADA y NANCY DEL ROSARIO TOBAR TOLEDO; TCRNL. JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE y ZAIDA CARMELA PADRON CORREA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: DR. MARCELO GEOVANNY REYES OLEAS Y KLEVER ANTONIO CUEVA GUAMAN, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.®

MANTA, 26 DE JULIO DEL 2.010




Of. Pub. Escribano Público
Registral de Manta
Del Cantón Manta